



DECRETO ALCALDICIO N° 1.257 /
QUILLON, Marzo 03 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 009 de fecha 03.03.2023, del Tesorero, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.078 de fecha 22.02.2023, que modifica funciones de la Srta. Sandra Valenzuela Carrasco;
3. Ley N° 18.290 de Tránsito;
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **INSTRUYASE** a la funcionaria Srta. Sandra Valenzuela Carrasco, escalafón administrativo, grado 16° E.M.S., asumir las funciones de cajera en la unidad de Tesorería Municipal, por el mes de marzo de 2023.
2. **NOTIFIQUESE** a la funcionaria aludida en el punto anterior, a fin de cumplir las funciones de manera íntegra, con sus derechos y obligaciones propias que amerita. Cúmplase por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- TESORERIA
- ARCHIVO SECMU